

## SORTEO DIA DE LA MADRE

1. Bersabel S.A., con domicilio en Avenida Italia 4070, Montevideo, organiza la presente promoción (en adelante la "Promoción") quien podrá ser llamado el "Organizador".
2. Podrán participar en la Promoción los clientes - personas físicas, mayores de 18 años de edad, que hayan completado el formulario, durante la Promoción, que posean domicilio en la República Oriental de Uruguay.
  - a. Forma de participar en la Promoción: Quienes deseen participar deberán ingresar en la página web de Flow: <https://www.flowtv.uy> y en la misma hacer click en el botón "QUIERO PARTICIPAR", en el perfil de Instagram (@cablevisionuy) de Flow Uruguay o al perfil de Facebook (Flow Cablevisión Uruguay)
  - b. completando, luego, el formulario con su nombre completo, número de celular, localidad y número de Cédula de Identidad.
3. La Promoción será válida desde el 2 de mayo de 2023 a las 16:30 hs hasta el 31 de mayo de 2023 a las 11:00 hs. El Organizador no será responsable por la pérdida, robo y/o deterioro de los registros enviados por los participantes y que por cualquier causa no sean recepcionados, o sean ilegibles, incompletos o sin la información requerida.
4. Todos los participantes exoneran de manera completa a Instagram / Facebook por toda responsabilidad derivada de su participación en la presente Promoción.
5. El Organizador manifiesta que la presente promoción no se encuentra patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno con Instagram / Facebook.
6. Los Participantes proporcionan la información requerida por las presentes Bases al Organizador y no a Instagram / Facebook.
7. Se sortearán los siguientes Premios (en adelante los "Premios"):  
- 10 vouchers de acceso a un día de spa en VIAAQUA (incluye masaje relax y facial hidratante).  
Serán 10 ganadores, cada ganador de 1 voucher día de spa en VIAAQUA (incluye masaje relax y facial hidratante).
8. Los Premios son intransferibles y en ningún caso se canjearán por dinero en efectivo u otro derecho o bien.
9. Se estarán sorteando 10 personas + 10 suplentes el 31 de mayo de 2023.
10. No es necesaria la presencia de los participantes el día del sorteo para la adjudicación del premio correspondiente. El Organizador notificará en forma telefónica a los Posibles Ganadores, que cumplan todos y cada uno de los requisitos establecidos en las presentes bases; para el caso que el Posible Ganador dentro del mismo día de notificado, por cualquier razón, no contestare, no pudiera aceptar o ser declarado Ganador, se procederá a notificar al primer suplente elegido el día del Sorteo quien podrá hacerse acreedor del Premio siempre que cumpla con los requisitos exigidos en las presentes Bases y así sucesivamente. Los Suplentes que se conviertan en Potenciales Ganadores, serán notificados telefónicamente, dentro del mismo día, de adquirida tal calidad, y deberán presentarse en el lugar y fecha que se les indique.

11. Los Premios serán entregados al momento de ser utilizados por el ganador en VIAAQUA (Punta Carretas)- Victor Soliño 375 (Montevideo), agendándose previamente en forma telefónica al 27122712, en un plazo máximo de treinta (30) días corridos desde la fecha de asignación definitiva del premio.
12. Esta promoción podrá ser cancelada, suspendida o modificada por el Organizador por razones que lo justifiquen y por caso fortuito o fuerza mayor, comunicándose al público general por idénticos medios a los utilizados para difundir la promoción.
13. Los Premios que no pudieran asignarse a ningún Potencial Ganador en virtud de la falta de cumplimiento de algún requisito establecido en las presentes bases, serán considerados como no asignados.
14. Todo Premio no asignado por cualquier causa quedará en propiedad y disposición de Flow.
15. El Organizador, luego de realizado el sorteo, publicará el nombre y C.I. del Ganador por los mismos medios a los utilizados para difundir la Promoción.
16. El Organizador se reserva el derecho a realizar la acción publicitaria, de prensa, promoción, publicación y difusión que considere conveniente de los Ganadores de la presente Promoción. Con la sola participación en la Promoción, los Ganadores prestan su expresa conformidad para la utilización y difusión de sus Nombres y Tipo y Nº de Documento e Imágenes (foto y voz) por los medios publicitarios y de comunicación que Flow disponga.
17. Por el solo hecho de participar, todos los participantes aceptan conocer y aceptar las condiciones de las presentes bases. Cualquier modificación que se produzca por causas ajenas no imputables al Organizador será informada con una anterioridad de 48 hs. a que se produzca.
18. No podrán participar de la Promoción el personal de Los Organizadores, sus proveedores, colaboradores, contratistas, como tampoco el personal de agencias de publicidad que trabajan para ellos, ni sus familiares directos.
19. La responsabilidad del Organizador, por todo concepto finaliza con la puesta a disposición de los Ganadores de los Premios correspondientes y, de ninguna manera, continúa en relación a las prestaciones, etc. El Organizador no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran sufrir el Ganador en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de la adjudicación del Premio. El Organizador no será responsable por consecuencias originadas por problemas en la transmisión de datos, pérdida de mails enviados, problemas en las comunicaciones o de cualquier otra índole. Los participantes serán responsables del contenido de todos los documentos enviados, así como del costo del envío y de los impuestos que sean aplicables o toda suma de dinero que les sea abonada en concepto de adjudicación de Premios. La responsabilidad del Organizador finaliza al poner a disposición del Ganador el Premio al que se hizo acreedor. Los gastos no incluidos en las presentes Bases estarán a cargo del potencial Ganador, incluyendo, pero sin limitarse a traslados, gastos de viáticos y/o impuestos y/o cualquier otro costo o gasto que se produzca como consecuencia y/o en ocasión del premio. El potencial Ganador mantendrá indemne y a salvo Flow y a sus compañías

vinculadas controladas y controlantes y controladas de sus controlantes, a sus agencias o afiliadas por cualquier daño, pérdida y/o accidente acaecido como consecuencia de la utilización del Premio. El Organizador no asume responsabilidad alguna si por serle imposible concretar la notificación al Potencial Ganador del Premio dentro del plazo establecido al efecto, debiera notificar y/o adjudicar el Premio a los suplentes.

20. La participación en la Promoción es SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA.
21. El Organizador se reserva el derecho de sustituir el premio, por otro u otros de similar valor.
22. *Tratamiento de Datos Personales:* Los datos personales brindados a través de internet para la participación en esta promoción, serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a la base de datos de titularidad de Bersabel S.A., con domicilio en Avenida Italia 4070, Montevideo. La provisión de los datos por parte de los Participantes de la Promoción es voluntaria, sin perjuicio de ser un requisito necesario para participar en la Promoción.  
Los Participantes podrán requerir que dicha información les sea suministrada, actualizada, rectificada o removida de la base de datos a su pedido. A tales efectos deberán comunicarse a la dirección de correo electrónico [promos@cablevision.com.uy](mailto:promos@cablevision.com.uy)
23. Las presentes Bases se encuentran a disposición de cualquier interesado en Avenida Italia 4070, Montevideo.